



DELEGACIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL

Ciudad y Fecha: Imués - Nariño, febrero 23 de 2026
DE: Gerente
PARA: SUB GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
REF. Delegación Supervisión y Control del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2026030164 de fecha 23 de febrero de 2026, suscrito por la ESE SANTIAGO APOSTOL DE IMUÉS Y MARTHA LUCIA VALLEJO PAREDES con C.C. No 1.087.426.888 de Tuquerres.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de la referencia, y para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones del MUNICIPIO, le comunico la Delegación como SUPERVISOR, para la cual debe tener en cuenta las siguientes directrices:

1. Deberá hacer el seguimiento del Contrato de Prestación de Servicios para el cual ha sido designado, garantizando que dicha orden se cumpla de acuerdo con el OBJETO y OBLIGACIONES pactadas, para lo cual presentarán los informes y certificación de cumplimiento por escrito oportunamente.
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del CONTRATISTA en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios, deberá informar por escrito a la Gerente, antes del vencimiento del mismo las causas que originaron dicho incumplimiento, para que se tomen las acciones a que haya lugar.
3. En ningún momento el supervisor del Contrato de Prestación de Servicios está autorizado para modificar o prorrogar contratos verbalmente, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es la Gerente quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión, prorroga o modificación de los términos del contrato según el caso y por escrito.
4. Anexo copia de la ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2026030164

Cordialmente,

Nivia Tobar Zambrano
NIVIA TOBAR ZAMBRANO
Gerente

Acepta la designación de Supervisor: *Juan Carlos Guachá*
SUB GERENTE
ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO
JUAN CARLOS GUACHÁ BASTIDAS
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró. ELIZABETH PULSARA RIOS Contratista Jurídico	Revisó. ELIZABETH PULSARA RIOS Contratista Jurídico	Aprobó. NIVIA TOBAR ZAMBRANO Gerente
---	--	---